La Veterinaria Coledana

Organo del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACIÓN MENSUAL



Tópico Fuentes. :60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

Anticolico FUENTES

De rapidos y seguros efectos.

Invectables FUENTES

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodos cuvases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO (FUENTES» - PALENCIA

PROVEEDOR DE LAS REALES CABALLERIZAS

PARA LA VETERINARIA PARA LA VETERINARIA P. MÉRÉ PRE PROCILION CHANTILLY ARSÉCALINE MIXTURE LIGITO LIG

Ungüento Rojo: Para caballos cojos y defectos varios. Arsecalíne: Asma, Anemia; Fatiga. Black Mixture: Llagas de toda naturaleza. Embrecación Fortifica:

10s músculos.

DANIEL ROBERT, Claris, 72, Barcelona.

(Energico desinfectante y antisárnico).

-: Declarado de utilidad pública.:-

Incluído en la Ley de Epizootias.

PROPIETARIOS: CAMILO TEJERA Y HERMANA, SEVILLA



Asociación Provincial Veterinaria.

. manuanan manua manusinan manun manuan m

Junta General ordinaria.

CONVOCATORIA

El día 12 de abril, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o a las once de la misma mañana en segunda convocatoria, se celebrará Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Asociación, calle de la Sierpe, núm. 14, pral.

Se ruega la asistencia de los Colegiados, por ser de interés los asuntos que se han de tratar.

Toledo, Marzo de 1932.

El Secretario,

Fernando Hernández.

Reunión de Representantes de Colegios.

Como anunciamos en el último número, a continuación insertamos los acuerdos tomados en la reunión de Delegados de Colegios Veterinarios, que se celebró el día 4 de febrero en Madrid, convocada por la A. N. V. E., según extracto publicado en la Semana Veterinaria.

Reunión de Delegaciones.

Como estaba anunciado, el día 4 se celebró la sesión convocada por el Comité Central Directivo de la A. N. V. E., en la que estuvieron representados los siguientes Colegios: Alava, por D. Arsenio Juarrero; Albacete, por D. Rafael González; Alicante, por D. Salvador Civera; Avila, por D. Teodoro G. Capitán; Badajoz, por D. Cayetano López; Baleares, por don Adolfo Roncal; Burgos, por D. Eugenio Martinez y D. Alfredo Delgado; Cádiz, por D. Crescenciano Arroyo; Castellón, por D. Vicente Dualde; Ciudad Real, por D. Pablo Castillo; Cáceres, por D. Emilio Riego; Cuenca, por D. Juan Manuel F. Zúñiga; Gerona, por D. Andrés Benito; Granada, por D. Rafael González; Guadalajara; por D. Manuel Román; Guipúzcoa. por D. Miguel Salaverria; Huelva, por D. Carlos Ruiz; Jaén, por D. Manuel Cobo Reyes y D. Salvador de la Tofre; Lugo, por D. José G. Armendáritz; Madrid, por D. Luis Ibáñez Sanchís; Málaga, D. Cesáreo Sanz Egaña; Murcia, por D. Julián Pardo; Navarra, por D. José García Armendáritz; Orense, por D. Juan Rof; Paencia, por D. Eugenio Pisano; San-

tander, por D. Mariano Ramos; Salamanca, por D. Elias Salgado, D. Juan Bernal y D. Martin Rodriguez; Segovia, por D. Primitivo Martín y don Avelino Gil Sanz; Teruel, por D. Jesús Sánchez, D. José Amo y D. Justo Morano; Toledo, por D. Victoriano Medina y D. Fernando Hernández; Valladolid, por D. Nicéforo Velasco, y Zaragoza, por D. José Palacios, don Moisés Calvo y D. Enrique Gorgojo. Por Logroño, aunque aún no se ha ratificado por la Junta general, el acuerdo de su ingreso colectivo, asisten en representación del Colegio, D. Casimirio Rubio y D. Luis García del Moral.

A las diez en punto se abre la sesión que preside el Comité Directivo, dándose lectura de los Colegios que han enviado representación, y a continuación, el presidente, D. Rafael González Alvarez, hizo un interesante discurso para explicar el motivo de este acto, el cual extractamos. Expone las vicisitudes por que ha atravesado la Asociación durante los últimos meses y la intervención constante del Comité, que ha desplegado todas sus actividades en defensa del Decreto creador de la Dirección general de Ganadería, oponiendo las poderosas razones que nos asisten ante la lucha, a veces enconada, en que en alguna ocasión nos viéramos envueltos.

Afortunadamente—dice—el triunfo fué el de la razón y, por tanto, hemos tenido la satisfacción de ver convertido en Ley el ya famoso decreto creador de la Dirección de Ganadería, en una sesión memorable en que las Cortes Constituyentes hicieron manifestación expresa de la capacidad de la c'ase veterinaria y en la que, su más preclaro representante, el señor Gordón Ordáx, con la elocuencia y la riqueza de fondo de su discurso, dió un día de gloria a la Veterinaria Española. La A. N. V. E., que oportunamente testimonió su gratitud a todas las minorías del Parlamento, visitó de manera especial al primer Director de Ganadería para rendirle, en nombre de los veterinarios españoles, la expresión de su agradecimiento y ofrecerle la seguridad de que todos hemos apreciado su esfuerzo y cuanto ha dado por poner en manos de los veterinarios el instrumento indispensable para que España logre la ganadería y riqueza que es capaz de tener.

Dice a continuación que ante la baja lamentabilísima para el Comité producida por la enfermedad del Sr. Medina, hubo que recurrir al nombramiento de los señores Ruiz y Riaza, para que la función del Comité no decayera, encargando al primero de los citados de la Secretaría-Tesorería de la Asociación, al frente de la cual viene realizando una labor que se complace en elogiar.

Y, en fin, ante la sugerencia del Colegio Veterinario de Toledo, que ofició sobre la necesidad de tener un cambio de impresiones, llamando a Asamblea de representaciones para recibir información sobre los acontecimientos pasados y presentes, el Comité acordó aprovechar el viaje de los que con motivo del acto de ayer han venido a Madrid, convocándoles a esta sesión para darles cuenta de nuestra conducta, recoger las sugerencias

que en torno al momento actual puedan ocurrirse y dejar constituídas las Delegaciones provinciales en los Colegios que, como los representados en este acto, han ingresado en la A. N. V. E. como entidades colectivas.

El Sr. Ruiz Martínez, como secretario, da lectura al articulado del Reglamento sobre la constitución de las Secciones provinciales y de distrito, y después de la intervención de varios señores, se acuerda que queden organizadas automáticamente como Secciones provinciales, las correspondientes a los Colegios que han ingresado en la A. N. V. E. colectivamente, que son todos los de España, a excepción de Barcelona, León, Lérida, Tarragona y Zamora, encargándose las directivas de dichos Colegios de mantener las relaciones que se precisen con el Comité Central Directivo.

El Sr. Medina (D. Victoriano) explica su presencia al acto, en representación del Colegio de Toledo, y se complace en haber dado motivo a esta reunión, porque considera que en el ambiente profesional hay cosas que deben ser conocidas por todos y adoptar resoluciones sobre hechos que no se explica cómo pueden ocurrir.

El Sr. González Alvarez le contesta y hace ver que antes que de Toledo, el Comité había recibido una carta firmada por representaciones corporativas de la Veterinaria de Zaragoza, pidiendo se convocara a una Asamblea general Veterinaria, con el fin de marcar orientaciones sobre las bases de la Dirección general de Ganadería, y como en dicha carta se marcaba un plazo para celebrarla, y el motivo de la convocatoria se juzgó improcedente por el Comité, toda vez que aún no se

Cuando Ud. receta la Marca «S. ARANGO»

usted queda admirado del resultado tan rápido y satisfactorio; usted se clasifica como miembro de ese grupo justipreciador que sabe distinguir lo EXCEPCIO-NAL de lo corriente. Bien sea

PURGANTE INYECTABLE (subcutáneo) S. ARANGO
PULMONAR INYECTABLE (traqueal) S. ARANGO
RECONSTITUYENTE S. ARANGO
POLVO DETERSIVO S. ARANGO
ANTIAFTÓSICO-CICATRIZANTE S. ARANGO
ANTIPARASITARIO ANTISÁRNICO S. ARANGO
TÓPICO REVULSIVO S. ARANGO
COLIRIO S. ARANGO

alli está la impresión distintiva y obligada de la calidad científica indiscutible, rápido y positivo resultado, aplicación cómoda y sencilla, que hacen bien definida e inconfundible la gran

Marca «S. ARANGO»

Literatura: Apartado de Correos 947 MADRID (Central). habían publicado dichas bases, se contestó al primero de los firmantes que no había lugar a acceder a su petición, en la que se revelaba el mismo espíritu que los hechos sucedidos después han demostrado en algunos de los firmantes, de cuya sugestión hicieron víctimas a compañeros muy queridos de la A. N. V. E. en aquella provincia, para quien el Sr. González Alvarez tiene palabras de afecto y admiración.

El Sr Palacios contesta que agradece el alto concepto que se tiene de los veterinarios de Zaragoza y justifica el por qué en aquella carta vino su firma y la de otros compañeros, como representantes de las distintas colectividades Veterinarias de Zaragoza, y expresa su absoluta disconformidad y la del Colegio que representa con la conducta que un muy exiguo número de veterinarios de allá viene desarrollando. Estima en estos momentos es antiveterinaria dicha postura que execra vivamente. Sus palabras son aplaudidas unánimemente.

D. Casimiro Rubio, presidente del Colegio de Logroño, pregunta a la presidencia en qué estado se encuentra el Montepio y el Colegio de Huérfanos, encomiando la importancia que ambos asuntos tienen y rogando se active su resolución.

El Sr. González Alvarez le responde que con respecto al Montepio estamos esperando la respuesta a la comunicación que se envió a la mutua de los médicos, y después de entablarse debate sobre este asunto, en que intervienen varios asociados, se acuerda que el Colegio de Logroño se encargue de redactar una ponencia que pueda tener aplicación inmediata, concediendo un amplio voto de confianza al Comité para que convoque a una Asamblea extraordinaria en el momento que juzgue oportuno, y pueda recaer acuerdo definitivo sobre los problemas benéficos que la A. N. V. E. tiene planteados.

El presidente, Sr. González Alvarez, dice, que sin perjuicio de dedicar un amplio margen en la sesión a ruegos y preguntas para que todos los asociados puedan evacuar cuantas consultas deseen, ante lo avanzado de la hora, quiere dar cuenta de algo que estima transcendental y que después de haber convocado a esta Asamblea, ha tomado estado público. Se refiere a la actitud adoptada por dos catedráticos de Veterinaria de Zaragoza bajo la nefasta instigación de otro sujeto, también catedrático, quienes vienen laborando frente al sentir claramente expresado por los claustros de las Escuelas de Veterinaria de España, sumándose en sus apreciaciones y en su conducta a las de aquellos que por espíritu de clase mal comprendido, dedican todos sus esfuerzos a combatir la Dirección de Ganaderia.

A esta bandera de insensatez, notoriamente antiveterinaria, se han enrolado algunos estudiantes de la Escuela de Zaragoza, engañados por el falso

No dejéis de poner un sello del Colegio de Huérfanos en todas las certificaciones que extendáis. Con ello haréis una obra de propia filantropía

espejismo de los dos catedráticos de dicha Escuela, y contra esa conducta considera llegado el momento de adoptar una determinación enérgica y serena, que se concrete a una instancia, cuyas lineas generales expone, la cual debe dirigirse al Presidente del Consejo de Ministros y a los que regentan los Ministerios de Instrucción pública y Agricultura, haciendo constar que la A. N. V. E., aunque disconforme con el decreto que ha sustituido el titulo de Ingeniero pecuario por el de Doctor en zootecnia, lo acata y respeta, solicitando como complemento del mismo que nuestras Escuelas sean transformadas en Facultades de Veterinaria y Zootecnia y que se respete en toda su integridad el plan de enseñanza promulgado en el decreto de Bases de la Dirección de Ganadería y, además, hacer una clara exposición de lo que significan para la clase Veterinaria el trío de catedráticos, que sin otra representación que la suya personal, frente a la cual se opone la de los Claustros de las Escuelas de Veterinaria y la de la A. N. V. E., se mueven instigados por una pasión insana, por el sólo placer de atacar la otra, del actual Director general de Ganadería, que es el hombre más representativo que tiene nuestra profesión, y cuya actuación ha sido y es aplaudida sin el más leve reparo por toda la clase Veterinaria.

Se entabla un vivo debate, en el que intervienen distintas representaciones, conformes en absoluto con el fondo de la exposición hecha por el presidente y deseosas de que se adopten resoluciones radicales, y al fin se acuerda por unanimidad aprobar las líneas generales de la propuesta del Sr. González Alvarez, otorgando un amplio voto de confianza al Comité para que redacte los documentos que estime precisos y visite a los señores Ministros relacionados con nuestros intereses, llevándoles el saludo de la A. N. V. E. y las conclusiones aprohadas.

Ante lo avanzado de la hora, se suspende la sesión, que se reanuda a las cuatro de la tarde, dedicándola a ruegos y preguntas, en la que los asociados se interesan por los distintos problemas de organización que tiene planteados la clase, informándoles ampliamente de las mejoras que conocen y demostrando que a los veterinarios rurales se les ha tenido presentes y son sus problemas los que con mayor interés se tienen en estudio para su resolución.

El Sr. García Armendáritz contesta a las diferentes consultas que se le hicieron, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete de la tarde, quedando reunido el Comité Central directivo para proceder al cumplimiento de lo acordado.

Ganados inútiles. Resolutivo Rojo Mata.

Noble idea para honrar la Veterinaria

A continuación publicamos la atenta carta que el ilustrado Inspector provincial de Veterinaria D. José Gracia Juderías ha dirigido a este Colegio, en la que nos comunica la creación de un donativo para la familia del veterinario que haya fallecido, para conmemorar de este modo el resurgir de la clase en sus nuevas orientaciones de actualidad.

No necesita hacer resaltar la nobleza y ejemplar conducta del citado compañero al hacer esta obra filantrópica, cooperando a mitigar el dolor del veterinario que sufre.

Nosotros de corazón le felicitamos sentidamente por la gran idea que ha tenido para festejar las conquistas alcanzadas en este momento por la Veterinaria española.

«Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Toledo.

Distinguido compañero: Quiero festejar de algún modo la nueva era que empieza para la Veterinaria, y entiendo que la mejor manera será poniéndome en contacto con la familia del compañero que sufre; por ello, señor Presidente, molesto su atención para si en esa provincia hay alguna que quiera optar al donativo de 5.000 pesetas, si se encuentra en alguna de las bases que más abajo se detallan y me lo comunica, se lo agradeceré muy mucho. Si por escrúspulos sociales mal entendidos quieren que se callen sus nombres, también lo haré, bastando sólo que remitan las iniciales y el pueblo.

No me anima otra idea que ver si puedo ser útil a la familia del compañero desconocido, laborando por su porvenir un poco obscuro en la mayoría de los casos, cuando muere uno de los nuestros.

El expediente, avalado con la firma del Secretario del Colegio, con el visto bueno de esa Presidencia, pueden remitirlo a su casa que es la mía, Alcalá Zamora, núm. 13 de esta capital; a D. José Aquino, Puerto de Santa Maria; a D. Francisco Gómez, de Sanlúcar de Barrameda, o a D. Francisco Hernández Aldaba, de la Línea de la Concepción, veterinarios los tres y que son los que han de formar el Tribunal que ha de entender en la adjudicación.

Dándole las gracias por anticipado, se despide de Ud. su affmo. s. s. y compañero q. e. s. m.,

José G. Juderias.»

Cádiz y febrero, 1932.

.**

BASES para poder optar al donativo de 5.000 pesetas que el Sr. D. José Gracia Juderías, Inspector provincial Veterinarlo de Cádiz, hace a la familia de un veterinario ya fallecido, cuyo producto debe emplearse precisamente para terminar la carrera de veterinario uno de sus hijos, empezando el curso académico 1932-1933.

PRIMERA. Serán preferidos los hijos de viuda de veterinario, o huérfanos de padre y madre, sin bienes de fortuna e ingreso alguno, que sean bachilleres o alumnos de 1.º o 2.º curso, con mayor número de hijas o hermanas y a igual número, las de menor edad.

SEGUNDA. Los hijos o huérfanos que tengan un número de hijos o hermanos

superior en dos al de niñas.

TERCERA. De no existir hijo de veterinario que reuna las condiciones de las bases anteriores, el Tribunal podrá adjudicarlo a un hijo de compañero imposibilitado éste para el ejercicio de la profesión y carente de ingreso alguno.

CUARTA. Si hubiera dos en las mismas condiciones, serán preferidos los que mejor conducta hubieren observado con sus padres y hermanos, y mejor expediente académico del bachiller presentase.

Rogamos a los Sres. Presidentes de los Colegios que durante los meses de marzo, abril y mayo, remitan los expedientes a algunas de las direcciones arriba indicadas.

José Aguino. Francisco Gómez.

Francisco Hernández Aldabas.

DESINFECTANTE

PRODUCTO NACIONAL

Primer premio en la Exposición Agropecuaria de Bilbao en 1924.

Declarado de utilidad pública. = Incluído en la Ley de Epizootias.

Desinfectante, Germinicida, Microbicida, Insecticida y Antisárnico.

Fabricantes: Instituto de Productos Desinfectantes, S. A.

Con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española, Copropietaria del Instituto.

ELEJABARRI-BILBAO

PEDIDLO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

JABÓN "FENAL"

EL MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO DE LOS JABONES DESINFECTANTES

UNGÜENTO "FENAL"

PARA LA MAMITIS Y LAS HERIDAS





SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE DEFUNCIÓN

Relación de los Socios que la constituyen.

,
,

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS	D. Miguel Alía Carpio de Tajo.
DE DEFUNCIÓN	 » Guillermo Añoveros Novés. » Salvador S. Villegas Turleque.
DE DEPUNCION	» Salvador S. Villegas Turleque.
Polosión do los Socios que la consti	» Jesús Escribano P. de Almoradiel. » Ernesto Madero Idem.
Relación de los Socios que la consti-	» Ernesto Madero Idem.
tuyen.	» Altonso VillarrubiaV.de D. radrique
	» Gonzalo Dominguez Adem.
D. Victoriano Medina Toledo.	» Eduardo Rodríguez C. de Almaguer.
 Andrés Hernández Idem. 	» Miguel Carrero Idem.
» Samuel Muñoz Idem.	» Crisóstomo Morales Miguel Esteban.
» León Briones Layos.	» Pedro Martinez V. de Alcardete.
 Diego Rodríguez Bargas. 	> Francisco F. Villacañas. Q. de la Orden.
» Félix Mañas Nambroca.	» Antonio Guillén Él Toboso.
· Arsenio Otero Polán.	» David Valenciano C bezamesada.
• Ricardo Otero Guadamur.	* Emilio Sáiz Quero.
» Manuel Alonso Mocejón.	» Francisco Panadero Miguel Esteban.
 Damián González Bargas. 	» Crescencio Fernández Madridejos.
» Santiago Medina Toledo.	» Jenaro Rodríguez Idem.
» Fernando Hernández Idem.	» Enrique Aranda Consuegra.
Isidoro Schez, Oivares, Oias del Rey.	 León Jiménez V. los Gaballeros.
• Gonzalo Díaz Noez	» Matías Hernán Consuegra.
» Julián A. Benavente Gálvez	* Ramón Iznaola Camuñas.
Lorenzo Blanco Los Navalucillos.	» José V. Torres Dosbarrios.
» Carmelo Díaz Idem.	» Guillermo Lozano, Mohedas de la J.
 Miguel Pérez S. Pablo de los M. 	* Ildefonso Díaz Masa P. de Arzobispo
 Isidoro Pérez Vargas Navalmorales. 	» Alberto Santurino Valdeverdeja.
» Ildefonso Pérez Vargas. Idem	» Julián Santurino Idem.
» Tomás Alonso Menasalbas.	> Bernardo Santurino Idem.
» Lorenzo López Ventas Peña A.	> Luis Carbonero Calera.
» Antonio Soto S. Martín de Pusa	Antonio Rodríguez Belvís de la Jara.
» Sixto Ruiz Mora.	 Saturnino Ovejero Idem. Teodoro Fernández Calzada Oropesa
» Carlos Rodríguez Idem.	> 1eodoro remandez Caizada Oropesa
» José Antolí Idem.	» Francisco Paniagua La Estrella.
León Gómez Tavira Sonseca.	» Dionisio A. Gómez Alcaudete de la J.
* Manuel Candelas Idem.	 Angel Ramírez Aldeanueva de B. Florentino García Torrico.
» Mariano Pedraza Yébenes.	» Florentino García Torrico. » Octavio García Gil Oropesa.
Roberto Molero Idem.	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
 Pedro Ruiz de los Paños Ajofrín. Dámaso Bajo Armonacid. 	
Hilario Schez Gorrido Váborico	 Antonio García Otero José Sánchez Navamorcuende.
 Hilario Schez, Garrido. Yébenes. Gregorio Moraleda Villanueva de B. 	Juan Antonio Moraleda. Villacañas.
* Luis García Delgado Mazarambroz.	» Pedro M. Jiménez Idem.
» Antonio Ruiz Mora.	» Abelardo Villarrubia Tembleque.
* Evaristo Schez. Pulgar. Mascaraque.	* Antonio Aragonés Villatobas
* José María Hidalgo Fuensalida.	Domingo Fernández Lillo.
» Celso López Montero Carmena.	Gregorio Zamorano La Guadia.
* Manuel Alarcón Fuensalida.	Fmilio Pico Idem
» Menodoro García Idem.	 Emilio Rico Idem. Antonio G a F. Sancho Villatobas.
* Eleuterio Gutierrez Huecas.	Vicente Sánchez Villasequilla.
 León Sánchez Garo La Mata. 	* Bienvenido Fernández. Noblejas.
* Vicente Rincón Escalonilla.	* Pedro Alvarez Ocaña.
> Doroteo Benavente Carpio de Taio	Paulino R. Durán Idem.
 Doroteo Benavente Carpio de Tajo. Paulino Longobardo Torrijos. 	. Ouintín Cánchez Villageouilla
* Candelas Alarcon Camarena.	* Mariano Sotoca Sta. Cruz de la Z.
* Florentino Peláez Portillo.	* José Sanz Villamuelas.
* Manuel Gutiérrez P. de Montalban.	» Juan de Mata Jávega Huerta de V.
* Julian Castañ is V. Sto. Domingo.	Mariano Sotoca
 Santiago Nombela Escalonilla 	Julián Sotoca Yepes
	T (

The company of the second states and the second second and the second se	
D. Javier López Loriente. Saturnino Ugena. Juan Martín Varés. Toribio Ventosa. Constantino Peirá. Pedro Madrigal Guillermo Martín. Felipe Sánchez. Francisco Díaz. Rufino Castrejón. Manuel Lozano. Fernando Barrera. Enrique S. de Cepeda. Doroteo Bajo. Luis Rodríguez. Eduardo González. Eduardo González. Eugenio Blas Sanz. José Calvino. Simeón Valverde. Isidoro Sánchez. Julián Rodríguez. José Arenas. Pedro Vázquez. Antonio Torres. Nicomedes Gómez. Román de la Iglesia. Eloy Muro. Francisco González. Vicente González. Elioy Peralta. Teófilo Alvarez. Justo Santos García. Angel G. S. Cabezudo. Jesús López Pérez. Jacinto Gutiérrez. Candelo C. Ondarza. Francisco Soto.	Sta. Cruz de la Z. Illescas. Valmojado. Pantoja. Recas. C. del Monte. Villaseca de la S. Esquivias. Cedillo. Yuncler. Alameda de la S. Ugena. Chs. de Canales. Santa Olalla. Idem. Almoróx. Idem. Méntrida. Maqueda. T. E. Hambrán. Nombela. Quismondo. Talavera de la R. Idem. Idem. Idem. Idem. Cazalegas Malpica. Lucillos. Las Herencias. S. B. Abiertas. Navalcán. Dosbarrios. Gálvez. Hormigos. Lagartera. Madridejos. S. M. Montalbán. Toledo.
Enrique Orozco	Vicálvaro (Ma - drid).
	a

Movimiento de colegiados

Baja por defunción.

D. Ramon Guillen, de Urda.

Partidos vacantes.

Arcicollar.
Yunclillos.
Escalona.
Campillo de la Jara.
Alcanizo.
Velada.
Villamiel.

Santa Ana de Pusa. Rielves.

Rielves.
Gerindote.

Navahermosa.

Venta de talonarios, sellos y demás impresos realizada en el mes de febrero de 1932.

Han adquirido talonarios los Colegiados siguientes.

De productos cárnicos.

- D. Gonzalo Diaz, de Noez.
- » Pedro Vázquez, de Talavera de la Reina.
- Isidoro P. Vargas, de Navalmorales.

Sellos del Colegio.

- D. Julián Castanos, de Val de Santo Domingo.
- Julián Tendero, de Azaña.
- » Isidoro P. Vargas, de Navalmorales.

Impresos de Higiene y Sanidad pecuarias.

- D. Gonzalo Díaz, de Noez.
 - » Andrés Hernández, de Toledo.
 - » Julián Castaños, de Val de Santo Domingo.
 - Pedro Vázquez, de Talavera de la Reina.
 - » Isidoro P. Vargas, de Navalmorales.
 - Roberto Molero, de Yébenes.
 - José Sánchez, de Navamorcuende.
 - » Damián González, de Bargas.

NOTA.—Aconsejamos a los compañeros que desempeñando cargos oficiales, no estén provistos del Carnet de Autoridad Sanitaria, lo soliciten cuanto antes por medio de esta Secretaria, a la que deberán pedir instancia, la cual, una vez rellena y reintegrada con una póliza de 1,20 pesetas, la remitirá a este Colegio para su tramitación, remitiéndosele la cartera carnet mediante el pago de 5,00 pesetas, debiendo remitir también una fotografía pequeña para el mismo.

OTRA.—Artículo 10 del Montepío del Colegio. En caso de fallecimiento de un socio, la cantidad que le corresponda será entregada a sus familiares por el orden siguiente: esposa, hijos, padres y hermanos; en caso de no tener esta clase de familia, dicha cantidad se destinará a engrosar el fondo del Colegio de Huérfanos de Veterinaria.

us tukis uglikikas kaber

Comunicamos a los Colegiados y especialmente a aquéllos que desempeñen Titulares de estos servicios, que el Colegio ha puesto a la venta los modelos de más corriente uso en esta clase de servicios; que a más de ser sus precios sumamente económicos, se venden en lotes sueltos.

Los pedidos deben dirigirse a nombre del Tesorero y a las señas de Sierpe, 14; igualmente se sirven a reembolso.

Horas de oficina en el Colegio:

De nueve a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde, los días laborables.

Acta de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día 20 de febrero de 1932.

En Toledo, y a las once de la mañana del referido día, se reunió en sesión la Junta Directiva del Colegio Veterinario Toledano en su domicilio social, con la asistencia de los Sres. Rodríguez, Lozano, García-Delgado, Alia, Hernández y Medina, y remitiendo sus adhesiones los Sres. Sotoca y Pérez.

Leída el acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, y después de dar cuenta del cumplimiento de los acuerdos tomados en ella, es aprobada.

El Presidente dió cuenta a la Junta de las gestiones realizadas para lograr economía en el coste de la tirada del periódico, informando había logrado se rebajara su precio.

Se da cuenta de haber presentado, en la Delegación de Hacienda de esta provincia, reclamación sobre los presupuestos de los Ayuntamientos de Illescas, Yeles, Azaña y Navalucillos, en lo que se refiere a servicios veterinarios y dotaciones de los mismos.

El Presidente informa del viaje realizado en compañía del Sr. Vicepresidente del Colegio a Madrid y gestiones realizadas en los asuntos oficiales del Colegio y de información en la nueva reglamentación de servicios veterinarios, según asesoramiento de la Dirección General de Ganadería.

El Secretario informa de la tramitación que se lleva a cabo referente a las denuncias presentadas por D. Manuel Lozano y D. Toribio Ventosa.

El Sr. Medina manifiesta que el principal asunto por lo que ha sido citada la Junta Directiva es el de informarla de un oficio del Sr. Inspector Provincial de Veterinaria acompañado de un escrito de recurso elevado al Exemo. Sr. Gobernador de la provincia por D. Vicente Romo de Arce, en el que protesta de la baja de colegiado. El Secretario da lectura al referido oficio, y una vez enterada de su contenido, tomó el acuerdo de oficiar al Sr. Inspector Provincial en el sentido de que no figurando en el Colegio ningún antecedente de expulsión del Sr. Romo y si el de dado de baja por falta de pago, comunicárselo así e igualmente el de que en el caso de que el citado Sr. Romo se dirigiera al Colegio solicitando su alta, previo el pago de los recibos atrasado y corriente, se le siguiese el expediente que se le tiene iniciado por faltas al Reglamento. Igualmente se tomó el acuerdo de visitar la Junta en pleno al Excelentisimo Sr. Gobernador Civil, con el fin de informarle sobre el citado asunto.

Se toma el acuerdo de celebrar la Junta general reglamentaria el día 12 de abril próximo.

V no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.—Fernando Hernández. V.º B.º.—El Presidente, S. Medina;

BALANCE del mes de febrero Je 1932.

·····································	
Ingresos.	Pese as.
Por venta de sellos del Colegio	9,50
Por ídem de talonarios de productos cárnicos.	30,00
Por idem de impresos de Higiene y Sanidad Pecuarias	10,25
Otros ingresos	2,10
edica provide medica edica edi	
the state of the s	51,85
assended on the August of Table 1997 and Table 1997	
Correspondencia	26,40
Suscripción Higiene Pecuaria y Nueva Zootecnia	64,00
Recibo de alquiler del domicilio social, mes de febrero	65,00
Suscripción «Asociación Turró», meses de noviembre, diciem-	
bre y enero	25,00
Gastos de escritorio	2,50
Recibo de alumbrado del domicilio social, mes de e iero	6,30
Idem de limpieza del domicilio social del mes de febrero	15,00
Nómina del personal de Secretaría del mes de febrero	112,50
Factura de cisco para calefacción	2,75
Viaje a Madrid para gestiones del Colegio, del Presidente y Vi-	
cepresidente	41,10
Gastos realizados en Hacienda por labor de presupuestos	30,00
Total	390,55
Resumen.	_
	<u>.</u>
Existencia en fin de enero	7.610,40
Ingresos en febrero	51,85
Tota1	7.662,25
Gistos de febrero	390,5 5
=	
RESTAN	7.271,70
Deducciones.	
En el Banco de España	7.000,00
En Caja	271,70
CAPITAL TOTAL DEL COLEGIO	7.271,70
The state of the s	<u>A CARA TERM</u>
Foledo 29 de febrero de 1932.	
	l Cesorero.
Pernando Hernandez. Santiago Medina. Man	uel Lozan

El Cesorero. Ma iuel Lozano.

RELACIÓN

de los Sres. Colegiados que han remitido el importe de la cuota de defunción correspondiente a D. Manuel Guzmán, de Navahermosa, y cuota de remanente.

	Pesetas.
D. Matías Hernán, de Consuegra	10,00
» Isidoro Pérez Vargas, de Los Na-	
valmorales	10,00
» Santiago Medina, de Toledo	10,00
» Victoriano Medina, de ídem	10,00
» Samuel Muñoz, de ídem	10,00
» Andrés Hernández, de ídem	10,00
» Fernando Hernández, de ídem	10,00
» Manuel Lozano, de Alameda	10,00
¿ Carlos Rodríguez, de Mora	10,00
Total	90,00

Se advierte a los Sres. Colegiados que pertenezcan al Montepío, pueden girar el importe de las cuotas citadas hasta el día 5 de abril próximo, entendiendo que el que no haya girado para esa fecha se le cargará una letra por valor de las cuotas más los gastos de giro.



Con la cuota de remanente últimamente anunciada, se pagará la correspondiente a D. Ramón Guillén, de Urda, fallecido en 13 de febrero de 1932.



Por algunos Colegiados han sido devueltas las letras correspondientes a la cuota de año y las de defunción de los compañeros don Miguel Villarta y D. Andrés Sánchez Caro, sin causa que lo justifique.

Como la devolución de dichos pagos supone una desorganización en la marcha económica del Colegio, a la vez que constituye el incumplimiento de un deber sagrado, la Junta de Gobierno está dispuesta a que estos casos no se repitan, y ruega a los compañeros hagan efectivos los referidos pagos antes de obligarlo a tomar una medida enérgica.

Los editores y autores que remitan un ejemplar de toda obra científica y profesional, se les hará nota bibliográfica y anuncio gratuito durante tres números.

PULMONÍAS — Resolutivo Rojo Mata.

LABORATORIO DE BIOLOGÍA PECUARIA

TOLEDO

Puerta del Cambrón, 8.—Teléfono 436. Dirección telegráfica: «Pecuaria».

Personal técnico exclusivamente veterinario.

DIRECTOR:

MANUEL MEDINA

JEFES DE SECCIONES:

Victoriano Medina. || Santiago Medina.

En este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, se preparan vacunas para la ganaderia, y de un modo especial la vacuna anticarbuncosa única «M» (registrada), contra el carbunco bacteridiano, cuya eficacia puede demostrarse con el sinnúmero de testimonios de los compañeros que la han empleado con gran éxito.

También se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos e higiénicos.

Delegación técnica en esta provincia de los sueros y virus contra la peste porcina, preparados por Lederle, los más eficaces y acreditados en España.



SECCIÓN OFICIAL



Minist**e**rio de Agricultura.

JUNTAS PROVINCIALES DE FOMENTO PE-CUARIO. - Orden de 29 de enero (Gaceta del 5 de febrero).-En el Decreto de 7 de diciembre de 1931 (Gaceta del 8) se dictaron las bases generales de organización de esa Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias. En ellas se señala la función que han de desempeñar, en el desarrollo de los servicios encomendados a dicho organismo, las Juntas provinciales y las Juntas locales de Fomento pecuario, que deberán constituirse en todas la capitales de provincia y en todos los Municipios, respectivamente.

En las bases 10 y 11 del título IV de la disposición se señalan las personas que han de formar parte de las mencionadas Juntas, pero no se expresa en ellas cómo ha de hacerse la designación de algunas que, por su representación, cargo o profesión, deberán figurar en las mismas como vocales.

Por todo ello, el ministro que suscribe, teniendo en cuenta la importancia de la labor encomendada por el Decreto de referencia a las Juntas provinciales y locales de Fomento pecuario y la necesidad de que se constituyan con urgencia para que empiecen a actuar a la mayor brevedad, ha dispuesto lo siguiente:

Que por los Gobernadores civiles, asesorados por el Inspector provincial veterinario que actuara como Secretario, se proceda en el plazo de quince días a la constitución de las Juntas provinciales de Fomento Pecuario.

Que para el cargo de Presidente se invite a la Diputación provincial a que libremente designe el diputado que ha de desempeñarlo.

El Ingeniero agrónomo y el Ingeniero de Montes, que deben de formar parte de dichas Juntas, serán los jefes del Servicio Agronomico y del Distrito forestal, respectivamente, salvo en aquellas provincias en que las Diputaciones sostengan servicios de agricultura o de repoblación forestal, en las cuales serán nombrados para el cargo de Vocales los Ingenieros Jefes de dichos servicios provinciales.

En las provincias cuyas Diputaciones no sostengan servicios forestales a cargo de Ingenieros de Montes, ni sean sede de Jelatura de distrito forestal, los Gobernadores civiles podrán designar libremente el Ingeniero de Montes que haya de ser Vocal de la Junta provincial de Fomento pecuario.

El Inspector municipal veterinario, Vocal de estas Juntas, será propuesto por el Cuerpo de Veterinarios municipales donde esté constituído o elegido libremente entre ellos mismos donde haya más de uno y no constituya Cuerpo.

Donde haya más de un Inspector de Primera enseñanza, será Vocal el más an-

tiguo en el Escalafón.

El representante del Colegio oficial Veterinario será elegido libremente por dicho

organismo.

Los ganaderos y agricultores serán designados por las Cámaras, Asociaciones y Sindicatos de dicho caracter que existan en la provincia, eligiéndoles entre aquellos que más se distingan por su prestigio personal y su entusiasmo y actividad en la explotación del ganado y de la tierra.

2.º Que igualmente y por medio de circular gubernativa que se insertará en los Boletines oficiales de la provincia, se dé un plazo de quince dias a todos los Ayuntamientos para que éstos constituyan las Juntas locales de Fomento pecuario en la forma que dispone la base 11, título 4.º, del Decreto ya mencionado, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas siguientes:

Donde haya más de un Inspector municipal veterinario, actuará como Secretario

de dicha Junta el más joven.

Serán elegidos como vocales, el médico titular más antiguo donde haya más de uno y lo mismo el maestro nacional y el perito agricola.

Los tres ganaderos y un agricultor, serán elegidos libremente por las Asociaciones locales de caracter agricola y pecuario, en las mismas condiciones que los de las Juntas provinciales.

Donde no existan estas Asociaciones, se constituiran las Juntas con los Vocales natos y en el acto de su constitución acordarán la designación de los tres ganaderos y un agricultor, eligiéndoles de entre los de más prestigio y entusiasmo demostrado en la explotación ganadera y agricola, respectivamente, en cada localidad.

Inmediatamente que hayan quedado constituídas estas Juntas, en el plazo señalado, los Alcaldes darán cuenta a los Gobernadores civiles y éstos a la Dirección general de Ganadería e Industrias pecua-

rias.



Juntas de Distritos.

Cumpliendo lo acordado por la Junta Directiva con el fin de reorganizar las Juntas de Distritos, hemos recibido sendos oficios acompañados de las copias de actas de constitución de Juntas de los partidos de Ocaña y Torrijos, respectivamente, estando constituída la primera por los señores don Teófilo Alvarez, Presidente; D. Paulino R. Durán, Secretario-Tesorero, y D. Bienvenido Fernández, D. Antonio García y D. Juan de Mata Jávega, Vocales, y la segunda por D. Manuel Gutiérrez, Presidente; D. Antonio García, Secretario-Tesorero, y D. Paulino Longobardo, D. Julián Castaños y don Guillermo Añoveros, Vocales.

Felicitamos a los compañeros elegidos para el desempeño de los cargos de esas Juntas de Distritos, esperando de su cariño al Colegio y actividad profesional testimonien con su actuación una verdadera reorganización de sus distritos en íntima colaboración con el Colegio.

Defunción.

Ha fallecido en Urda, en donde desde hace tiempo venía ejerciendo la profesión, el entusiasta veterinario D. Ramón Guillén.

Testimoniamos a su familia y en especial a su hermano D. Manuel, compañero establecido en dicho pueblo, nuestro más sentido pésame.

Nuevo periódico.

Hemos recibido el primer número de la revista profesional órgano del Colegio Oficial de Salamanca.

Sinceramente le felicitamos y agradecemos su envio.

Natalicio.

Felicitamos vivamente a nuestro querido compañero el Presidente del Colegio don Santiago Medina, por el natalicio de su tercer hijo.

Felicitación que hacemos extensiva al Presidente honorario D. Victoriano Medina y distinguida familia.

Junta general ordinaria.

El dia 12 de abril próximo, celebrará en Toledo la Asociación provincial Veterinaria, Junta general ordinaria según dispone el art. 42 del Reglamento por que se rige este organismo oficial.

Al convocar para esta Junta, nos permitimos recordar a nuestros compañeros que aún sientan entusiasmo por el progreso y engrandecimiento de la clase, acudan a ella, a fin de demostrar prácticamente que están dispuestos a seguir laborando por tan elevados ideales.

La Junta se celebrará en el domicilio social, a las diez de la mañana.

Especialidades Españolas para Veterianaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registrados.)

Sus lemas: Bondad reconocida indiscutible. Acción garantizada. Esmero en su elaboración.

GONZÁLO F. DE MATA — LABORATORIO LA BAÑEZA (ESPAÑA)

¡Compañeros!

Dos preparados castellanos, que por sus excelentes resultados, la clase Veterinaria prescribe y recomienda:

Cicatrizante a la Cloràmina, -- Engorde Castellano.

Resultados positivos en toda clase de heridas, rozaduras, forúnculos abiertos y enfermedades de la piel.

Para desarrollo y engorde de toda clase de ganados, preparado a base de fosfatos férrico y estimulantes.

Laboratorio Liras-Burgos (Villadiego).

El Transformador Animal.

El mejor tónico, engrasante, exento de arsénico. Cura ANEMIA y DIARREA por crónica que sea. El que por su composición racional es preferido por la clase Veterinaria.

Precio: 4 pesetas caja.

AUTOR:

J. CASABONA PROFESOR VETERINARIO

PREPARACION Y VENTA AL POR MAYOR

Farmacia y Laboratorio de RAFAEL LOSTE

SARIÑENA (HUESCA)

De venta: D. Gonzalo Díaz Alonso.-NOFZ (Toledo)

iiVETERINARIOS!!

Se os remitirá GRATIS

ESCAROTINA «DÍAZ»

si se lo pedís a DON GONZALO DIAZ Noez (Toledo), acompañando 0,50 ptas. en sellos para gastos de correo y certificado.

Comprobaréis que esta preparación es lo mejor para tratar las VERRUGAS en los animales.